

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Iniciativa Empresarial: Análisis y Estrategias
<b>Centros</b>	Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Castilla-La Mancha
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

### **CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

El número de estudiantes matriculados ha sido inferior al comprometido en la memoria verificada en todos los cursos desde la implantación del título. Tal como se recoge en la Tabla 4 "Evolución de Indicadores y Datos Globales del Título", el número de estudiantes fue de 3 en el curso 2014-2015 y de 7 en el curso 2015-2016, frente a los 35 de la memoria verificada.

Los criterios de admisión, y/o las pruebas de admisión específicas, están correctamente definidos correspondiéndose con los establecidos en la memoria verificada. Los estudiantes matriculados durante los cursos 2014-2015 y 2015-2016 tienen el perfil de ingreso especificado en la memoria verificada, siendo sus titulaciones de procedencia mayoritariamente de Grado y Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas, Economía, Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos, Investigación y Dirección de Mercados, e Ingeniería Mecánica, de acuerdo con la evidencia E01 "Criterios de admisión".

Asimismo, la única prueba de admisión de acuerdo con la memoria verificada es un nivel B1 de Inglés, que de acuerdo con la evidencia anterior, poseen todos los estudiantes matriculados en ambos cursos.

La aplicación del proceso de admisión para los cursos 2014-2015 y 2015-2016 se ha realizado conforme a lo establecido en la memoria verificada.

La normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) se corresponde con la establecida en la memoria de verificación, de acuerdo con la evidencia E02 "Normativa de permanencia" y E03 "Normativa de reconocimiento de créditos".

La memoria verificada contempla la posibilidad de reconocimiento de créditos por acreditación de experiencia laboral y profesional. No ha habido reconocimiento de créditos en ninguno de los dos cursos desarrollados desde la implantación del título, de acuerdo con lo expresado en las evidencias E02 "Descripción del reconocimiento de créditos" y E04 "Listado de Estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos".

De acuerdo con la información aportada en las guías docentes de las asignaturas, a las que se tiene acceso a través del enlace contenido en la Tabla 1, en general, el plan de estudios se ha implantado de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada, correspondiéndose en objetivos, resultados de aprendizaje, competencias, contenidos, actividades formativas y sistemas de evaluación.

Sin embargo, hay algunos aspectos que no coinciden. Las guías docentes de las materias "Contabilidad para emprendedores", "Plan de marketing" y "Análisis y previsión para la decisión empresarial" recogen como única lengua de impartición el castellano, apareciendo en la memoria verificada la impartición en castellano e inglés.

Las actividades formativas propuestas en el plan de estudios de la memoria verificada, que coinciden con las recogidas en las guías docentes, son adecuadas para la adquisición de competencias. Los resultados recogidos en la tabla 2 "Resultados asignaturas" así lo reflejan.

En las guías docentes de las asignaturas "Aspectos estratégicos en la gestión de nuevos negocios" y "Plan de marketing" no coincide la distribución de las horas de las actividades formativas con lo comprometido en la memoria verificada. Los sistemas de evaluación recogidos en las guías docentes de las asignaturas, que en general coinciden con los comprometidos en la memoria verificada, son adecuados para la adquisición de las competencias y los resultados de aprendizaje previstos, como se refleja en los resultados de las asignaturas para los dos cursos en que se ha impartido el título (Tabla 2). Sin embargo, en el caso de la asignatura "Análisis y previsión para la decisión empresarial", su guía docente recoge sistemas de evaluación distintos a los comprometidos (30% Examen final y pruebas de progreso; 40% presentación y defensa de trabajos; 30% Resolución de problemas, ejercicios y casos prácticos, presentación de memorias e informes, participación el aula, etc.), asignando en su lugar el 60% de la calificación a pruebas finales y el 40% a participación activa en clase, tutorías, y realización de ejercicios.

Asimismo, para el caso del Trabajo Fin de Máster (TFM), en la memoria verificada se contemplan dos instrumentos de evaluación: el basado en el informe del tutor, con una ponderación del 40% y el referido a la presentación oral y escrito del trabajo, con un 60% de ponderación. Sin embargo, en el título viene utilizando como único criterio de evaluación del TFM el segundo elemento, con un 100% de ponderación.

A partir de la tabla 4, se observa que el tamaño de los grupos ha sido muy reducido en los dos cursos de impartición (3 estudiantes en 2014-2015 y 7 en 2015-2016), por lo que la atención por parte del profesorado y el desarrollo de las actividades formativas posibilitan la adquisición de competencias, de acuerdo con los resultados de las asignaturas reflejados en la tabla 2.

Los contenidos y competencias de las diferentes asignaturas son coherentes con la carga de créditos comprometida en cada una de ellas, sin que hayan podido detectarse solapamientos ni carencias. La evidencia E06 "Mecanismos de coordinación docente" describe el procedimiento de coordinación del título, aprobado en enero de 2015, determinando la responsabilidad de la Comisión Académica del título y la de los profesores responsables de las asignaturas y supone el desarrollo de los mecanismos de coordinación recogidos en la memoria verificada.

Se ha detectado en algún caso alguna competencia específica no asignada inicialmente en la memoria a una materia pero que sí se ha hecho en la guía docente, como ocurre con la competencia 'E8 Capacidad para analizar la viabilidad técnica, estratégica y comercial de las iniciativas empresariales', que se ha asignado al Trabajo Fin de Máster, cuando no lo está en la memoria verificada.

La distribución temporal de las asignaturas del plan de estudios es adecuada, correspondiéndose a lo establecido en la memoria de verificación.

Las guías docentes de las asignaturas recogen las actividades teóricas y prácticas. Sin embargo, en aquellas donde imparten dos o más profesores, no se refleja quién es el profesor responsable encargado de coordinar a los profesores que la imparten. Tampoco aparece el profesorado que imparte cada asignatura.

De acuerdo con los resultados de las asignaturas recogidos en la Tabla 2, la carga de trabajo de las diferentes asignaturas es adecuada y permite alcanzar las competencias de cada asignatura.

## **CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

La denominación del título se corresponde con la establecida en la memoria de verificación.

La documentación oficial del título es accesible en "Memoria de verificación, resoluciones, e informes de evaluación del título", pueden encontrarse: el informe de verificación, la resolución de verificación del Consejo de Universidades, el enlace al BOE en el que está publicado el plan de estudios y el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), no está disponible la memoria verificada.

Las normativas académicas aplicables también se encuentran disponibles en el enlace "Normativa" que conduce a las normativas de ordenación académica de la universidad.

Respecto al perfil de ingreso es fácilmente visible en la página web del título, también están publicados los complementos de formación a cursar por ciertos perfiles.

Lo mismo ocurre con las competencias del título, son fácilmente localizables en las páginas web aunque no se corresponden con las establecidas en la memoria verificada.

La información publicada del título no conduce a error sobre sus efectos académicos y/o profesionales.

Puede accederse a la información, manual de procedimientos, del Sistema de Garantía Interno de Calidad del título. Hay un enlace para la comisión de garantía de calidad del centro, en el que se encuentra información sobre su composición, funcionamiento y actas de reunión. En el enlace "indicadores" se publican algunos indicadores de resultados del título: tasa de eficiencia y tasa de rendimiento.

En el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad en "apoyo y orientación" se encuentra información sobre el Servicio de Atención al Estudiante Discapacitado (SAED).

## **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

La Universidad cuenta con un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) destinado a la revisión y mejora de sus Grados y Másteres.

El sistema cuenta con procedimientos para la recogida de información y análisis de la calidad de la enseñanza (planificación, desarrollo y coordinación del título). Sin embargo, se aportan escasas evidencias de la aplicación de estos procedimientos, básicamente algunas actas de reunión de la comisión académica del centro, accesibles a través de la página web del título, pero que no recogen aspectos relacionados con el desarrollo de este máster.

El SGIC cuenta con procedimientos para valorar la calidad de la docencia y la satisfacción de estudiantes y profesores con el título, aunque tampoco se ha podido acceder a evidencias de su aplicación concreta.

Se dispone también de mecanismos para la formulación de sugerencias, quejas y reclamaciones pero no se ha podido acceder a las sugerencias, quejas...recibidas y ni a cómo han sido solucionadas.

Finalmente, el SGIC contempla el análisis de la inserción laboral de los graduados pero no se cuenta información sobre este aspecto aún.

#### **CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO**

El personal académico adscrito al título y su dedicación son suficientes y adecuados, dadas las características del título y el reducido número de estudiantes matriculados, tal como se recoge en las tablas 1, 3 y 4. No obstante, no coincide con lo comprometido en la memoria verificada (2CU, 9 TU, 5 PCD, 5 PAD y 1 AY). Hay un catedrático y 5 profesores titulares, y en ambos casos, han reducido sus créditos en 2015-2016 respecto al curso anterior. Los profesores contratados doctores aumentan de 5 a 7 así como su carga en créditos, reduciéndose también el número de profesores no permanentes (ayudantes doctores y ayudantes). En cuanto a la experiencia docente e investigadora del profesorado que imparte en el título, se corresponde con la experiencia docente e investigadora indicada en la memoria en la tabla 1 existen enlaces a los curriculums de los profesores previa validación de contraseñas en la intranet. No obstante, sólo ha sido posible acceder a 6 de los 17 currículos.

De acuerdo con lo expresado en el Informe de Autoevaluación, y en las Tablas 1 y 3, el profesorado es estable, aunque se observa una disminución de los créditos impartidos por el único catedrático y los profesores titulares, asumiendo mayor carga los profesores contratados doctores. Se trata en todo caso de profesorado permanente con dedicación a tiempo completo, y estable.

De acuerdo con la tabla 4, el número de estudiantes es muy reducido en ambos cursos, por lo que dado el número de profesores, y su dedicación, pueden desarrollarse de forma adecuada las actividades formativas propuestas.

La distribución del profesorado se adecúa a las diferentes asignaturas y actividades formativas a desarrollar, dada su dedicación y ámbito de conocimiento, así como su experiencia docente e investigadora.

Existen 4 profesores, de diversas áreas de conocimiento, que participan en la tutorización del Trabajo Fin de Máster, siendo suficiente para los 7 estudiantes matriculados.

#### **CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

El título no contempla la realización de prácticas externas y se imparte en modalidad presencial, por lo que no procede la valoración de este criterio.

#### **CRITERIO 6. INDICADORES DE RENDIMIENTO**

De acuerdo con lo recogido en la Tabla 4 "Evolución de indicadores y datos globales del título", los datos de matrícula (3 y 7 estudiantes en los cursos 2014-15 y 2015-16, respectivamente), han sido muy inferiores a los establecidos en la memoria verificada (35), lo cual ha supuesto unas ratios estudiante/profesor muy bajas para los dos cursos anteriormente mencionados (0,19 y 0,44 respectivamente).

Dados los resultados de las asignaturas recogidos en la Tabla 2, las tasas de eficiencia y rendimiento han sido, para el único curso que se conocen, del 100% y del 96,55% respectivamente, lo que en el caso de la tasa de eficiencia mejora lo comprometido en la memoria verificada (95%). De acuerdo con el Informe de Autoevaluación, los datos serían extrapolables al curso 2015-2016.

No se conocen aún las tasas de graduación y abandono, es necesario que transcurra un poco más de tiempo para su cálculo.

En relación con los indicadores por asignatura, la tasa de rendimiento de todas las asignaturas es del 100% para los cursos académicos 2014-2015 y 2015-2016 (excepto con la asignatura 'Emprendimiento y negocios internacionales' que se situó en el 66,67% para el curso 2014-2015). El porcentaje de suspensos para los dos cursos académicos considerados es del 0%, así como también el porcentaje de no presentados (excepto con la asignatura 'Emprendimiento y negocios internacionales' en el que fue del 33,33% en el curso 2014-2015). Asimismo, la tasa de éxito de todas las asignaturas alcanzó el 100%.

No se evidencian documentos donde se refleje el análisis de estas tasas por parte de la Comisión de Garantía de Calidad del título.

### **CRITERIO 7. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS**

En la memoria verificada no se contenía compromiso alguno relativo a recursos materiales o servicios ni al personal académico.

En el informe final de evaluación de la solicitud de verificación del título se recomendaba definir con detalle las materias (contenidos, resultados de aprendizaje, actividades formativas, sistemas de evaluación,...) propuestas como complementos de formación. De acuerdo con el Informe de Autoevaluación, dicha información se ha introducido en la web del máster dentro del apartado "Perfil de ingreso recomendado". Asimismo, la evidencia E21 describe el párrafo introducido en la página web como respuesta a la recomendación.

Madrid, a 16 de diciembre de 2016

EL DIRECTOR DE ANECA



Miguel Ángel Galindo Martín